



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1042-2024-UNAP

Iquitos, 28 de octubre de 2024

### VISTO:

El Oficio N° 524-2VRINV-UNAP-2024, presentado el 28 de octubre de 2024, por el vicerrector de investigación, sobre invitación a la "XI Encuentro Internacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias en la Amazonía (XI EIPECAM)";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, comunica a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se desarrollará en la ciudad de Tabatinga – Brasil del 4 al 9 de noviembre de 2024, el "XI Encuentro Internacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias en la Amazonía (XI EIPECAM)", tendrá como tema "Río Solimões: vida de esperanza para los pueblos de la Amazonía", organizado por el Centro de Estudios Superiores de Tabatinga – UEA – Tabatinga – Amazonas- Brasil, que se realizará en dicha ciudad;

Que, el mencionado evento reunirá a académicos, investigadores, estudiantes y sociedad civil para discutir sobre ciencia, conservación y desarrollo sostenible que involucra a la dinámica ecosistémica del Río Solimões-AM en la Triple Frontera Amazónica (Brasil, Colombia y Perú);

Que, es de necesidad institucional que don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), viaje en comisión de servicio, a la localidad de Santa Rosa, frontera tripartida Perú-Colombia-Brasil del 1 al 5 de noviembre de 2024, para que asista al "XI Encuentro Internacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias en la Amazonía (XI EIPECAM)", organizado por el Centro de Estudios Superiores de Tabatinga – UEA – Tabatinga – Amazonas- Brasil, que se realizará del 4 al 9 de noviembre de 2024, en dicha ciudad;

Que, la participación de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), al "XI Encuentro Internacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias en la Amazonía (XI EIPECAM)", no generará gasto alguno a la institución, debido a que será financiado por el Centro de Estudios Superiores de Tabatinga – UEA – Tabatinga – Amazonas- Brasil; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la **localidad de Santa Rosa, frontera tripartida Perú-Colombia-Brasil, del 1 al 5 de noviembre de 2024**, de don **Rodil Tello Espinoza**, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en el "XI Encuentro Internacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias en la Amazonía (XI EIPECAM)", organizado por el Centro de Estudios Superiores de Tabatinga – UEA – Tabatinga – Amazonas- Brasil, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que don **Rodil Tello Espinoza**, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el informe de su participación en el evento mencionado en el artículo primero del dispositivo legal, en el Rectorado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



*Kadhir Benzaqueh Tuesta*  
Kadhir Benzaqueh Tuesta  
SECRETARIO GENERAL